

PI_yCPRM[✓]₂₁₋₂₂

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación
de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Octubre 2021

Contenido

Contenido	2
Glosario	4
Antecedentes	6
Marco Jurídico.....	7
Presentación	12
Contexto de la organización	13
Revocación de Mandato del presidente de la República 2021-2022.....	13
Integración de procesos, subprocesos y actividades del PlyCPRM 21-22.....	16
Procesos.....	17
Subprocesos.....	17
Actividades	17
Responsables.....	17
Fundamento Legal.....	17
Fechas de inicio y término.....	17
Proyecto Específico	18
Entregables	18
Procedimiento para la formulación e integración de actividades.....	18
Liderazgo y Roles	19
Aprobación.....	19
Ejecución.....	20
Seguimiento y control.....	20
Política del PlyCPRM 21-22	21
Misión	21
Visión	21
Objetivo Estratégico	21
Proyecto Estratégico.....	21
Política	22
Metodología.....	23
Objetivo	23
Metodología	23
Riesgos y Oportunidades.....	23
Actividades de Planeación previas	25

<u>Calendario</u>	26
<u>Fechas clave del Calendario del PIyCPRM 21-22</u>	27
<u>De la Convocatoria</u>	27
<u>De la jornada de la RM y de los resultados</u>	29

Glosario

CG:	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CAI:	Coordinación de Asuntos Internacionales
COVID 19:	Pandemia del virus SARS-CoV-2
CNCS:	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DEA:	Dirección Ejecutiva de Administración
DECEyEC:	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE:	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DEPPP:	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DESPEN:	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
DJ:	Dirección Jurídica
DOF:	Diario Oficial de la Federación
DS:	Dirección del Secretariado
INE:	Instituto Nacional Electoral
JGE:	Junta General Ejecutiva
JDE:	Junta Distrital Ejecutiva
JLE:	Junta Local Ejecutiva
LFRM:	Ley Federal de Revocación de Mandato
LGPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LORM:	Lineamientos para la organización de la Revocación de Mandato
OMS:	Organización Mundial de la Salud
PEF 20-21:	Proceso Electoral Federal 2020-2021
PIyCPRM 21-22:	Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022
PTAR:	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTCI:	Programa de Trabajo de Control Interno
RE:	Reglamento de Elecciones
RIINE:	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
RRyT:	Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral
RSCryT:	Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.
SE:	Secretaría Ejecutiva
UR:	Unidades Responsables como lo son las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE
UTF:	Unidad Técnica de Fiscalización
UTCE:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTIGyND:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
UTSI:	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTTyPDP:	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Plan Integral

Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024

Antecedentes

Derivado de la reforma al artículo 35, fracción IX, apartados 1º, 5º y 7º de la CPEUM mediante Decreto publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2019, el INE tiene como atribución la convocatoria, organización, desarrollo, difusión y cómputo de la votación, del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024. Los plazos que se aplicarán para este Proceso de Revocación de Mandato serán conforme a los que se establecen en el Transitorio Cuarto del Decreto en comento.

Conforme a lo que prevé el artículo 35, fracción IX, apartado 1º de la CPEUM el Proceso de Revocación de Mandato *“Será convocado por el Instituto Nacional Electoral a petición de los ciudadanos y ciudadanas, en un número equivalente, al menos, al tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, siempre y cuando en la solicitud correspondan a por lo menos diecisiete entidades federativas y que representen, como mínimo, el tres por ciento de la lista nominal de electores de cada una de ellas”*.

Con fundamento en lo anterior a partir del 15 de diciembre de 2021 el INE verificará que la o las solicitudes cumplan con el requisito establecido y de ser procedente emitirá, en el mes de enero de 2022, la convocatoria del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

En esta tesitura el CG como medida de previsión y planeación en sesión ordinaria del 27 de agosto de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1444/2021, emitió los **LORM**, lo cual permitió que las UR, realizaran actividades de planeación presupuestaria para determinar los recursos necesarios para la organización del Proceso de Revocación de Mandato.

Por otro lado, es importante mencionar que mediante Decreto publicado en el DOF el 14 de septiembre de 2021, cuya vigencia inició el día siguiente de su publicación, se expidió la Ley Federal de Revocación de Mandato y además en el Transitorio Cuarto de dicho Decreto se establece que el INE deberá garantizar la realización de la consulta establecida en el Transitorio Cuarto del Decreto de reforma constitucional publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2019, por lo que hará los ajustes presupuestales que fueren necesarios.

Resulta importante destacar que en los Procesos Electorales Federales 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021, así como en la Consulta Popular de 2021 el INE ha implementado instrumentos de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación que han permitido contar con una perspectiva integral de dichos procesos electorales y de participación ciudadana, respecto de las actividades que se desarrollan de forma coordinada por las distintas UR. Por tal razón y con base en las buenas prácticas institucionales, la implementación de gestión por procesos, con la experiencia en los procesos de mérito y ante el reto y la posibilidad que enfrenta el INE de organizar el primer Proceso de Revocación de Mandato conforme a sus atribuciones, resulta necesaria la implementación de un Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente electo para el periodo constitucional 2018-2024 que pudiera llegar a celebrarse en el año 2022, siempre y cuando la petición de la ciudadanía reúna los requisitos legales establecidos, ante lo cual, el INE emitirá la convocatoria correspondiente.

Marco Jurídico

De conformidad con la normatividad aplicable para la aprobación del PIyCPRM 21-22 son atribuciones del **INE** y del **CG** las establecidas en los siguientes preceptos:

LGIFE

“Artículo 8

2. Es derecho exclusivo de los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como en las consultas populares y **demás formas de participación ciudadana que se realicen de conformidad con la legislación correspondiente, en la forma y términos que determine el Consejo General**, y en los términos previstos en esta Ley.

(...)

Artículo 44

1. El **Consejo General** tiene las siguientes atribuciones:

jj) Dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las anteriores atribuciones y las demás señaladas en esta Ley o en otra legislación aplicable.”

LFRM

“Artículo 4

La aplicación de las disposiciones previstas en esta Ley corresponde al Congreso de la Unión, al **Instituto Nacional Electoral** y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sus respectivos ámbitos de competencia.

El **Instituto** tendrá a su cargo, en forma directa, la organización, desarrollo y cómputo de la votación, incluyendo los Consejos y juntas ejecutivas locales y distritales que correspondan.”

RIINE

“Artículo 5

1. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al **Consejo**:

g) **Aprobar el Plan y Calendario Integrales de los procesos electorales federales, a propuesta de la Junta**, así como el modelo de la Credencial para Votar, el de las boletas electorales, de las actas de la jornada electoral y los formatos de la demás documentación electoral;

x) Las demás que le confieran la Ley Electoral y otras disposiciones aplicables.”

RE

“Artículo 69

1. **Todo proceso electoral en el que intervenga el Instituto**, deberá sustentarse en un plan integral y calendario que deberá ser aprobado por el **Consejo General**, el cual constituirá la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral que corresponda.”

LORM

“Artículo 1.

Los presentes Lineamientos son de orden público, de observancia general y obligatoria para la organización del proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

La implementación de los presentes Lineamientos se realizará observando los principios de igualdad, inclusión y no discriminación, a fin de respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de todas las personas que participen en la organización y realización del proceso de Revocación de Mandato.

El Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, deberá de sustentarse en un Plan Integral y Calendario del Proceso para la Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022, mismo que **deberá ser aprobado por el Consejo General del INE** a más tardar en el mes de octubre de 2021, por lo que de conformidad con lo que se establece en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral le corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral su elaboración e integración, bajo la supervisión de la Secretaría, y se constituirá como la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio del cual se guiarán las actividades a desarrollar en todo el proceso correspondiente en la materia.”

Por otro lado, mediante Acuerdo identificado con la clave INE/CG32/2019 se reformó el **RIINE** y derivado de la fusión-compactación de la otrora Unidad Técnica de Planeación se le confirió a la **DEOE** como nueva atribución la elaboración, integración, control y seguimiento de los Planes Integrales y Calendarios de los Procesos Electorales por lo que resulta de observancia al PlyCPRM 21-22, lo establecido en los siguientes preceptos legales:

RIINE

“Artículo 47

1. Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde a la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**:

m) **Llevar a cabo la elaboración, integración, control y seguimiento del plan integral y calendario de los Procesos Electorales Federales** y la Consulta Popular, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del Instituto y con la supervisión de la Secretaría Ejecutiva.”

RE

“Artículo 72

1. La **DEOE** será el área encargada de coordinar la elaboración del **Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobará el plan integral y calendario para las elecciones federales** y las consultas populares, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del Instituto y con la supervisión de la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 77

1. La comisión temporal implementará un seguimiento de los planes y calendarios integrales, con el apoyo de una herramienta informática que permita reportar los avances de cada una de las actividades desplegadas por parte de las áreas responsables. Dicha herramienta deberá contar con una guía o manual de operación que describa los mecanismos de control de actividades que tendrán que realizar las áreas para su funcionamiento.

Artículo 78

1. Una vez que concluya el Proceso Electoral Federal, la DEOE presentará a la JGE, dentro de los cinco días hábiles siguientes, el resultado del seguimiento al plan y calendario integral respectivo.”

A la **SE**, le compete llevar a cabo la coordinación y supervisión en la integración y seguimiento del PIyCPRM 21-22, en observancia y aplicación supletoria de la siguiente normatividad:

LGIFE

“Artículo 51.

1. Son atribuciones del **Secretario Ejecutivo**:

d) Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia;

t) Preparar, para la aprobación del **Consejo General, el proyecto de calendario integral de los procesos electorales ordinarios**, así como de elecciones extraordinarias, que se sujetará a la convocatoria respectiva.

w) Las demás que le encomienden el Consejo General, su presidente, la Junta General Ejecutiva y esta Ley.”

RIINE

“Artículo 41.

2. Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde al **Secretario Ejecutivo**:

q) Coordinar las acciones necesarias a efecto de integrar **el Plan y Calendario Integrales de los procesos electorales ordinarios** y, en su caso, el Calendario de las elecciones extraordinarias; así como disponer lo necesario para su aprobación por el **Consejo**.

ff) Supervisar y coordinar la elaboración, integración control y seguimiento del **plan integral y calendario de los Procesos Electorales Federales**, así como de los planes integrales de coordinación y calendarios con los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Locales, que lleven a cabo las áreas responsables;”

RE

“Artículo 72

1. La DEOE será el área encargada de coordinar la elaboración del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobará el plan integral y calendario para las elecciones federales y las consultas populares, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del Instituto y con la **supervisión de la Secretaría Ejecutiva.**”

Por otra parte, la **DS** cuenta con atribuciones relativas a las actividades de integración y seguimiento de los Planes Integrales y Calendarios, y de igual manera como resultado y seguimiento de las buenas prácticas institucionales, resulta necesario observar la siguiente normatividad para aplicarse en la integración del PIyCPRM 21-22:

RIINE

“Artículo 68.

1. La **Dirección del Secretariado** estará adscrita a la **Secretaría Ejecutiva** y tendrá las atribuciones siguientes:

i) Auxiliar a la **Secretaría Ejecutiva** en la integración y seguimiento del plan y calendario integrales de los Procesos Electorales Federales;”

Además, en el **RE**, se establecen con mayor detalle las características del diseño que deberá contener el Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales, así como el mecanismo que deberá emplearse para realizar el monitoreo y seguimiento pertinente.

De forma específica, en el artículo 69 del **RE** se señala que en cada proceso electoral en el que intervenga el INE, deberá elaborarse un plan integral y calendario que deberá ser aprobado por el CG, mismo que constituirá la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral de que se trate.

Como punto de partida y como se ha referido con anterioridad, basado en la experiencia institucional, para la organización del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, es conveniente observar lo que establece el artículo 70 del **RE** en el cual se señala que, el plan integral y calendario que se emita deberá cumplir con las siguientes características: “a) El detalle de la temporalidad o fechas en las que deberán realizarse las actividades sustantivas del proceso electoral, por parte de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto; b) Fechas de corte del listado nominal, presupuesto asignado, así como todas aquellas definiciones que por la naturaleza del proceso electoral, deban fijarse desde su inicio, y c) las demás precisiones necesarias para determinar de forma oportuna las acciones que deban desarrollarse por parte del Instituto”.

Una vez aprobado el PlyCPRM 21-22, y conforme a lo que establece el artículo 77 del **RE**, se implementará el seguimiento del plan integral y calendario, con el apoyo de una herramienta informática que permita reportar los avances de cada una de las actividades desplegadas por parte de las áreas responsables. Además, en el artículo 79 del mismo ordenamiento, se señala que la metodología a implementarse para el seguimiento a los planes y calendarios de los procesos electorales deberá considerar por lo menos los siguientes elementos: un mecanismo para realizar el monitoreo y seguimiento mensual de actividades; un esquema de operación entre la comisión y todas las áreas responsables; que permita la generación de los reportes o informes que presentará la comisión, y un conjunto de estrategias para el adecuado control de las actividades.

Para cumplir con lo anterior, derivado de las experiencias en los procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana anteriores y atendiendo a los principios de racionalidad presupuestaria, para el seguimiento del PlyCPRM 21-22, se utilizarán los recursos tecnológicos con los que cuenta el INE como lo son Sharepoint y Tableau.

En el Plan Estratégico del INE 2016-2026, se establecen los ejes rectores que orientan la planeación institucional, así como las políticas generales y proyectos estratégicos en el INE, el cual contempla como objetivos estratégicos: organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, así como garantizar el derecho a la identidad.

Por tanto, la integración, diseño e implementación del PlyCPRM 21-22, se conformó bajo los lineamientos del Plan Estratégico del INE 2016-2026 y del Modelo de Planeación Institucional aprobado por el CG.

Por último, es importante mencionar que mediante Acuerdo identificado con la clave INE/JGE77/2021 de fecha 22 de abril de 2021, la JGE aprobó el Manual de Procesos y Procedimientos de “**Gestión del Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales**”, el cual resulta aplicable y de observancia en la integración y seguimiento del PlyCPRM 21-22.

Presentación

Con base en el Plan Estratégico del INE 2016-2026, en el que se estableció el Marco Estratégico de Referencia (Misión, Visión y valores institucionales), los objetivos estratégicos, las políticas generales y los proyectos estratégicos, los cuales sirven como directrices para las actividades que desarrolla el INE, se asume el compromiso con la sociedad de hacer accesible el conocimiento de las actividades inherentes a la organización del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024 y la forma en que se podrán evaluar los avances.

El Plan Integral y Calendario representa un mecanismo de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades que se desarrollan en el INE para la celebración de los comicios electorales y ejercicios de participación ciudadana, permitiendo al CG y a la ciudadanía en general, conocer con oportunidad el nivel de avance que éstas registran durante las etapas que comprende el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, además de ofrecer insumos para la toma de decisiones, la administración de los recursos en dichas tareas y la coordinación de los esfuerzos institucionales para alcanzar los objetivos y el cumplimiento del marco legal vigente.

Derivado de las distintas experiencias institucionales en la organización de comicios y de ejercicios de participación ciudadana, resulta necesario llevar a cabo actividades de planeación de manera anticipada, lo cual permitirá establecer un presupuesto y mecanismos, para la preparación y desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, ante la posibilidad de que diera a lugar su organización para el año 2022.

Por otro lado derivado de la contingencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, ocasionada por el virus SARS-COV2, es imperativo observar la implementación de distintos protocolos sanitarios que ya fueron utilizados en los comicios celebrados en el PEF 20-21 y la Consulta Popular los cuales han brindado resultados satisfactorios para salvaguardar la salud tanto de las y los funcionarios electorales, de los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla, Mesas Receptoras de Opinión y de la ciudadanía que acudió a ejercer su derecho de participación en los comicios de referencia, además que cada una de las UR tomará en consideración los informes de resultados que se han presentado ante las Comisiones o al Grupo Interdisciplinario INE-C19 o en caso de ser necesario la DEOE y la DECEyEC elaborarán nuevos protocolos conforme a las condiciones sanitarias que se vayan presentando en las distintas etapas del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Contexto de la organización

Revocación de Mandato del presidente de la República 2021-2022

Derivado de la reforma al artículo 35 de la CPEUM, mediante la cual se adicionó la fracción IX con sus respectivos apartados, por decreto publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2019 y de conformidad con lo establecido en sus artículos transitorios, las bases para la organización del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, tienen las siguientes actividades y plazos:

- a) El Proceso de Revocación de Mandato será convocado por el INE a petición de los ciudadanos y ciudadanas, en un número equivalente, al menos, al tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, siempre y cuando correspondan a por lo menos diecisiete entidades federativas y que representen, como mínimo, el tres por ciento de la lista nominal de electores de cada una de ellas.
- b) En el caso de solicitarse el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, la solicitud de firmas comenzará durante el mes de noviembre y concluirá el 15 de diciembre del año 2021.
- c) La petición correspondiente deberá presentarse ante el INE dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de 2021.
- d) En el supuesto que la solicitud sea procedente, el INE emitirá la convocatoria dentro de los veinte días siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud.
- e) La jornada de votación será a los sesenta días de expedida la convocatoria.
- f) Para que el Proceso de Revocación de Mandato sea válido deberá haber una participación de, por lo menos, el cuarenta por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores. La Revocación de Mandato sólo procederá por mayoría absoluta.
- g) El INE tendrá a su cargo, en forma directa, la organización, desarrollo y cómputo de la votación. Asimismo emitirá los resultados de los Procesos de Revocación de Mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal, los cuales podrán ser impugnados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- h) La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realizará el cómputo final del Proceso de Revocación de Mandato, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto.
- i) El INE promoverá la participación ciudadana y será la única instancia a cargo de la difusión de la misma. La promoción será objetiva, imparcial y con fines informativos.

De acuerdo con las atribuciones del INE para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, tendrá bajo su responsabilidad la organización a nivel nacional, la aprobación del modelo de papeletas y formatos de documentación necesaria, los lineamientos para su organización y desarrollo; además la JGE deberá supervisar el cumplimiento de programas de capacitación; y a la DECEyEC la facultad para elaborar programas de capacitación. Además de las anteriores, el INE llevará a cabo la impresión de documentos y la producción de materiales electorales.

Asimismo, por disposición constitucional el INE contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario y especializado para el ejercicio de sus atribuciones, el cual formará parte del Servicio Profesional Electoral Nacional o del personal de la rama administrativa que se regirá por las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el CG, regulando las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público.

Respecto al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE se requiere contar con la debida integración de la estructura de las JLE y JDE de las 32 entidades federativas. Éstas ejecutarán las actividades inherentes a la Revocación de Mandato 2021-2022.

Al mismo tiempo en el contexto externo, el mayor grado de incertidumbre para la organización del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024 está dado por el contexto de emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov-2 (denominado COVID-19), ya que, desde el 11 de marzo de 2020, la OMS lo declaró como pandemia por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

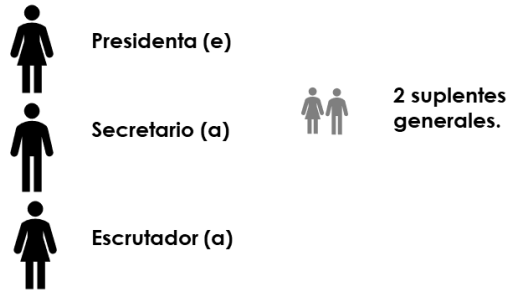
El COVID-19 debe tomarse en cuenta por el INE para la planeación y organización del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024 en sus distintas etapas, dado que el manejo y avance de la pandemia son ajenos al INE y no es posible establecer procesos y procedimientos específicos invariables que permitan controlar el desempeño de las actividades. En el mismo sentido las normas establecidas en la CPEUM y los LORM que rigen a la Revocación de Mandato no regulan situaciones que se pudieran presentar por motivo de la pandemia por lo que, el INE deberá prever y regular medidas extraordinarias a través de sus distintos órganos colegiados.

Otro factor importante para el desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, es la planeación presupuestaria de los recursos, que requiere el INE para la organización de dicho ejercicio de participación ciudadana y que el mismo sea considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

Por otra parte, el corte del Listado Nominal de Electores que se prevé utilizar para la recopilación de firmas para la solicitud de Revocación de Mandato será con fecha del 15 de octubre de 2021.

Para la organización delegacional y la integración de las Mesas Directivas de Casilla para la Revocación de Mandato se tomará en cuenta el presupuesto asignado al INE, por lo que una vez aprobado dicho presupuesto se determinará el número de mesas, así como el tramo de control necesario.

En el mismo sentido, la integración de las Mesas Directivas de Casilla para la Revocación de Mandato, se realizará, dependiendo del presupuesto con el que se cuente, con un presidente o presidenta de mesa, secretario o secretaria de mesa, un escrutador o escrutadora de mesa y dos suplentes generales, para tener cinco integrantes por mesa directiva de casilla.



Integración de procesos, subprocesos y actividades del PIyCPRM 21-22

Como se señaló en el apartado de antecedentes, los Planes y Calendarios de los PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021, así como de la Consulta Popular de 2021, se organizaron con base en procesos, subprocesos y actividades. En adición, el CG aprobó mediante Acuerdo INE/CG270/2019 el Modelo de Planeación Institucional, en el que se incluyó como uno de sus componentes, la Modernización Administrativa (Gestión por Procesos) misma que se instrumentó mediante el Acuerdo INE/JGE155/2019 de la JGE por el que se aprobó el modelo de gestión por procesos del INE.

En razón de lo anterior y toda vez que, mediante Acuerdo INE/JGE77/2021 de fecha 22 de abril de 2021, la JGE aprobó el Manual de Procesos y Procedimientos de “Gestión del Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales, mismo que se observó y aplicó en la integración del presente Plan Integral y Calendario, aunque en virtud de que el modelo de Gestión por Procesos se encuentra en implementación por la DEA, la identificación de los procesos, subprocesos y actividades cuantificables estuvo a cargo de cada UR, refiriéndose únicamente a aquellas sustantivas para el desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, en virtud de que el modelo de Gestión por Procesos se encuentra en implementación por la DEA. Su definición tuvo como punto de partida una revisión de la legislación en la materia y tomando como base la experiencia y el inventario de los procesos y subprocesos de los Planes Integrales y Calendarios de las elecciones de los años 2015, 2018, 2021 y de la Consulta Popular 2021, así como los ya documentados con la DEA.

Las UR identificaron los periodos, responsabilidades, procesos, subprocesos, actividades, entregables y resultados esperados que permitirán al INE identificar, monitorear y medir el avance en el desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, para dirigir los esfuerzos institucionales y alcanzar los objetivos y el cumplimiento del marco legal vigente.

El PIyCPRM 21-22, es un elemento fundamental de la planeación institucional y un instrumento gráfico que contiene las fechas y el detalle de la temporalidad de los procesos, subprocesos y actividades a realizarse durante las distintas etapas que comprende el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024. Para su integración, las UR establecieron las fechas y detalle de la temporalidad de los procesos, subprocesos y actividades que deben realizarse, para mostrar en el mismo de manera gráfica la temporalidad con la que se realizan y la sincronía entre éstas, así como, en su caso, la identificación de los proyectos específicos aprobados a los que pertenece cada actividad.

Para la elaboración del formato de integración de procesos y actividades, además de los requisitos referidos en el artículo 70 del RE¹, se tomaron como referencia los **Lineamientos**

¹ Artículo 70. Reglamento de Elecciones. Tratándose de elecciones federales, tanto ordinarias como extraordinarias, el plan integral y calendario deberá contener lo siguiente:

- a) El detalle de la temporalidad o fechas en las que deberán realizarse las actividades sustantivas del proceso electoral, por parte de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto;
- b) Fechas de corte del listado nominal, presupuesto asignado, así como todas aquellas definiciones que por la naturaleza del proceso electoral, deban fijarse desde su inicio, y
- c) Las demás precisiones necesarias para determinar de forma oportuna las acciones que deban desarrollarse por parte del Instituto.

para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del INE, así como el *Modelo de Gestión por Procesos*, en cuanto a sugerencias y criterios de redacción², como se especifica a continuación:

Procesos

Los **procesos**³ deben ser claros y concretos, y dar una idea precisa de su contenido.

Subprocesos

Los **subprocesos** deben ser identificados como fragmentos específicos de una **función** del proceso, en una **secuencia lógica** de ejecución, y que cumplen un propósito. Un subproceso es un proceso en sí, pero es parte de un proceso más grande.

Actividades

Las **actividades** forman parte de los subprocesos, y son las acciones que se realizarán por cada una de las UR.

Responsables

Las áreas **responsables** son quienes de acuerdo con la distinción del tramo de responsabilidad que corresponde a cada órgano electoral, están a cargo del desarrollo de la actividad conferida en el campo designado en el formato, se anotan las siglas del área responsable de llevar a cabo la labor.

Fundamento Legal

El **fundamento legal** se refiere al apartado diseñado para que se establezca el fundamento constitucional, legal o reglamentario que mandata la realización de la actividad descrita.

Fechas de inicio y término

En lo correspondiente a **las fechas de inicio y término**, se deberá considerar una fecha inicial de labores para cada actividad. Es importante resaltar que a partir de la fecha que se indique como inicio, se debe informar el avance obtenido en el cumplimiento de dicha actividad en el periodo establecido.

De igual forma, cada actividad tiene un plazo límite. Es importante resaltar que, hasta la fecha indicada como término, se le dará seguimiento semanal a dicha actividad y se prolongará en caso de desfase, hasta su conclusión.

² Con base en el Modelo de Gestión por Procesos el Instituto Nacional Electoral (INE/JGE155/2019).

³ Con base en los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos (INE/JGE155/2019).

Proyecto Específico

Para atender el seguimiento al ejercicio presupuestal que implica la organización de la Revocación de Mandato para el INE, cada UR deberá identificar, en su caso, el **proyecto específico** del que forman parte las actividades, con la finalidad de vincular la administración de la Cartera Institucional de Proyectos con el avance de las actividades de la Revocación de Mandato.

Entregables

Finalmente, los **entregables para cada subproceso**, dependerán del tipo de producto que resulte de las acciones realizadas, y se debe entregar a más tardar el día de término de la actividad establecido por la UR, en caso de que la misma concluya en el periodo reportado. En caso de que la actividad concluya fuera de tiempo respecto a la fecha establecida por la UR, se entregará en fecha posterior.

Procedimiento para la formulación e integración de actividades

A continuación, se muestra el procedimiento realizado para la elaboración e integración de la información relacionada con las actividades sustantivas de los procesos identificados por cada UR:

- La DEOE envió a cada UR un archivo de Excel para que definieran sus procesos, subprocesos y actividades, sugiriendo tomar en cuenta las definiciones que al momento se tuvieran respecto al Proceso de Revocación de Mandato 2021-2022.
- Una vez recibido el archivo, cada UR realizó un análisis y planteamiento de los procesos, subprocesos y actividades sustantivas para llevar a buen puerto el desarrollo del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, con base en las siguientes consideraciones:
 - Revisó la normatividad en la materia, tomando en cuenta los trabajos que se realizan actualmente en cada UR, relacionados con la normatividad para la implementación del Modelo de Gestión por Procesos y los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos.
 - Las actividades se planearon de tal forma que sean cuantificables y que agreguen valor, asimismo se procuró que las actividades sustantivas se capturaran en orden cronológico.
 - Se especificaron los procesos, UR, fundamento jurídico, periodos de ejecución, proyecto específico, en su caso, y entregable.
 - Las actividades que se desarrollen en los órganos desconcentrados se reportarán mediante la instrumentación, directrices y seguimiento desde oficinas centrales, a través de las UR, por lo que no se considera que los órganos desconcentrados reporten actividades como UR a través del Calendario.

Es importante señalar que dicha integración de procesos, subprocesos y actividades cumple con lo ordenado en el RE, la cual debe contener el detalle de la temporalidad o fechas en las que deberán realizarse las actividades sustantivas, por parte de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE; fechas de corte del listado nominal, presupuesto asignado, así como todas aquellas definiciones que por la naturaleza de la organización de la Revocación de Mandato deban fijarse desde su inicio, y las demás precisiones necesarias para determinar de forma oportuna las acciones que deban desarrollarse por parte del INE.

Liderazgo y Roles

De conformidad con el apartado del marco normativo aplicable y observable de manera vinculativa con base en las buenas prácticas institucionales al Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, es necesaria una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control que permita a las UR la coordinación y ejecución adecuada de los procesos contenidos en el calendario de conformidad con el plan. De igual manera, dicha herramienta facilita el seguimiento y control a las actividades específicas ahí contenidas, así como la identificación de acciones de mejora implementadas, de lo cual se dará cuenta en informes y reuniones que se realicen para tal efecto.

Aprobación

Es necesario precisar que la JGE tiene la atribución de aprobar la presentación al CG de los Planes Integrales y Calendarios de los Procesos Electorales Federales ordinarios y extraordinarios. No obstante, si bien es cierto que el Proceso de Revocación de Mandato inicia con la emisión de la Convocatoria, el Instituto de manera previa debe de dirigir todos aquellos actos preparatorios a la organización de dicho proceso, por lo que es primordial que se someta a consideración del CG lo antes posible, en virtud de ser el máximo órgano de dirección del INE y la última instancia administrativa en la aprobación del PlyCPRM 21-22.

A la DEOE, le corresponde asumir la responsabilidad de la planeación e integración del PlyCPRM 21-22 bajo la supervisión de la SE como nueva atribución conferida en la reforma al RIINE señalada en los antecedentes.

En el mismo sentido, la SE es la responsable de llevar a cabo la coordinación y supervisión en la integración y seguimiento del PlyCPRM 21-22, a través de la DEOE y con apoyo de la DS, coordinar la elaboración del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobará el PlyCPRM 21-22 para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024 en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del INE.

En cumplimiento de lo anterior, mediante circular INE/SE/009/2021 del 27 de agosto de 2021 la SE informó a las UR del INE el inicio de los trabajos para la integración del PlyCPRM 21-22, instruyendo la coordinación de actividades con la DEOE y con el apoyo de la DS.

Posteriormente, se instruyó la integración de procesos, subprocesos y actividades por cada UR mediante un Procedimiento para la Formulación e Integración de Actividades para la Revocación de Mandato 2021-2022.

Por último, es necesario resaltar que es responsabilidad de todas y cada una de las UR la identificación de procesos, subprocesos y actividades que se incluyen en el Calendario y coordinarse con la DEOE para que estén integradas en el PlyCPRM 21-22 que apruebe el CG.

Ejecución

Es responsabilidad de las UR la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades incluidas en el Calendario.

El Calendario identifica a las áreas responsables para cada proceso, subproceso y actividad, así como los entregables y, en su caso, el órgano colegiado responsable de la aprobación.

De igual manera, corresponde a las UR reportar los avances en la ejecución de las actividades del Calendario y a la DEOE y a la SE coordinar la integración de dichos reportes.

Seguimiento y control

El seguimiento y control se llevará a cabo mediante la presentación de informes de avance parciales para que las y los integrantes del CG verifiquen el logro de los resultados previstos, identifiquen riesgos en la organización y se aseguren que los recursos necesarios estén disponibles. Lo anterior permitirá que, en su caso, el CG dirija a buen puerto la organización del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

La presentación de informes al CG permitirá realizar una rendición de cuentas a la ciudadanía y dar a conocer los avances de las actividades planeadas y el cumplimiento o desfase de estas, privilegiando así los principios de definitividad y máxima publicidad que rigen los procesos electorales y que por buenas prácticas resultan aplicables al Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024 y, por lo tanto, difundir la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes.

La Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, será la que conocerá los informes parciales de seguimiento y el informe final del PlyCPRM 21-22, previo a ser sometidos a la consideración del CG, con el objetivo de tener un espacio de difusión y de revisión de los avances de dicho Plan Integral y Calendario con los integrantes del CG.

Por otra parte, y con la finalidad de llevar un adecuado seguimiento y control y en cumplimiento de la supervisión ordenada por el RIINE, la SE podrá realizar todas las reuniones que estime necesarias con las UR, para coordinar acciones y establecer las instrucciones necesarias para que se realicen de la mejor manera las actividades del PlyCPRM 21-22. Lo anterior con el apoyo de la DEOE.

Política del PlyCPRM 21-22

Con base en el Plan Estratégico del INE 2016-2026, en el que se estableció el Marco Estratégico de Referencia (Misión, Visión y valores institucionales), los objetivos estratégicos, las políticas generales y los proyectos estratégicos, los cuales sirven como directrices para las actividades que desarrolle el INE, se asume el compromiso con la sociedad de hacer accesible el conocimiento de las actividades del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

Misión

Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

Visión

Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

Objetivo Estratégico

Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia

En el marco del mandato Constitucional que dio origen al INE como el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, así como de llevar a cabo, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y en la Ciudad de México; un Objetivo Estratégico fundamental para esta Institución es dar cumplimiento a uno de los principales fines del nuevo régimen electoral: homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y así, garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.

En este marco, todas las actividades que se realicen para garantizar la celebración periódica de elecciones libres y pacíficas en el país deberán asegurar el cumplimiento de los fines institucionales, así como optimizar los recursos utilizados en dicha tarea.

Proyecto Estratégico

Organizar Procesos Electorales.

La organización de los procesos electorales como proceso sustantivo del INE implica un experimentado ciclo de planeación, ejecución y evaluación que garantice la legalidad y la equidad en la contienda electoral. Lo anterior asume un mayor grado de complejidad ante el ejercicio de la concurrencia operativa con los procesos electorales locales.

Política

Organizar procesos electorales confiables y equitativos

Los ejes de la convivencia política se basan en la práctica y recreación cotidiana de los valores y principios democráticos por parte de las autoridades, partidos políticos, medios de comunicación y por la ciudadanía en general. Esto requiere de un gran compromiso institucional para que las elecciones futuras se organicen impecablemente, con la participación ciudadana, y el desarrollo de campañas electorales en un marco de libertad y de pleno respeto a los límites establecidos por parte de todos los actores involucrados.

La meta del INE en este rubro es brindar certeza a la ciudadanía, partidos políticos e instituciones electorales nacionales y locales, sobre los procedimientos y plazos de la organización electoral y con ello, dar cumplimiento al principio rector de la función electoral que le confirió la CPEUM.

En este contexto, la autoridad electoral nacional debe desplegar funciones más complejas por el aumento de sus atribuciones, la presencia de nuevos actores regulados y la existencia de diferentes competencias institucionales que deben articularse, por lo que es imperativo garantizar la equidad y la confianza durante el desarrollo de las actividades en cualquier proceso electoral, sea como institución rectora, o directamente responsable en su implementación, desde la planeación de las principales etapas a seguir, hasta el nivel de las cuestiones técnicas y operativas o de carácter específico.

En complemento de lo anterior, la JGE mediante Acuerdo INE/JGE02/2020, aprobó el documento normativo del componente denominado Prospectiva Estratégica que forma parte del Modelo de Planeación Institucional del INE, en el cual dentro de los criterios para la alineación estratégica institucional determinó que las Políticas Generales deberán estar priorizadas por el Comité de Planeación Institucional.

Por lo anterior, el Comité de Planeación Institucional estableció que la política “Organizar procesos electorales confiables y equitativos” es la principal prioridad de atención en la que el INE debe implementar sus esfuerzos para los años 2020 y 2021.

Metodología

Objetivo

Cumplir las disposiciones legales y objetivos de la política del PlyCPRM 21-22 a través de la integración e implementación de una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar durante el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024 bajo los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza, máxima publicidad, paridad y perspectiva de género, así como de los criterios de eficiencia y eficacia operativa.

Metodología

El PlyCPRM 21-22 está integrado mediante un enfoque de planeación continua debido al dinamismo implícito que permea la estructura de una herramienta de esta naturaleza y que como se señaló en el apartado de contexto de la organización la incertidumbre dada por los factores externos pueden modificar el diseño inicial de los procesos, subprocesos y actividades.

El Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024 comprende actos ordenados por la CPEUM, realizados por las autoridades electorales, la ciudadanía, y que tiene por objeto el desarrollo de la Jornada de la Revocación de Mandato por primera vez. La presente metodología y la experiencia adquirida de procesos electorales federales y de participación ciudadana anteriores reconoce la naturaleza cambiante en los requerimientos del cumplimiento normativo y el incremento del grado técnico de incertidumbre⁴.

De este modo, con el avance de cada una de las etapas del proceso electoral y los ajustes a los que haya lugar, se contempla la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias a las actividades que se consideren relevantes.

Riesgos y Oportunidades

El 31 de mayo de 2019, la JGE aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE98/2019 la modificación al Marco Normativo de Control Interno, con el objetivo de continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del INE, el cual considera las diferentes contribuciones de las áreas, así como la participación del Órgano Interno de Control, e incluye de manera novedosa, una guía que permite conectar las actividades de procesos con las de control interno e integra elementos de combate a la corrupción y fortalecimiento de la integridad.

También incluye la metodología de administración de riesgos del INE, cuyo objetivo es implementar un proceso sistemático de administración de riesgos, mediante el cual se identifiquen, evalúen, jerarquicen, controlen, reporten y se les dé seguimiento.

⁴ Basado en el modelo de incertidumbre y complejidad del Modelo de Complejidad de Stacey.

Las UR como dueñas y responsables de los procesos, podrán identificar mediante sus PTAR y los PTCl elaborados a partir de los posibles riesgos, factores de riesgo y controles para 2020-2021, destacando que se están implementando las acciones de control en cada uno de ellos.

Actividades de Planeación previas

Previo al inicio formal de la organización del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024 y derivado de experiencias de otros procesos, el CG ha emitido diversos acuerdos en preparación y para dar cumplimiento a la normatividad electoral, lo anterior para que las distintas UR del INE desarrollen las acciones necesarias previas, entre las que destacan las siguientes:

- Por Acuerdo identificado con la clave **INE/CG1444/2021** de fecha 27 de agosto de 2021, el CG aprobó los LORM, en dichos lineamientos se encuentra el Anexo Técnico el cual regula las actividades relacionadas con la captación y verificación de las firmas de apoyo de la ciudadanía para la Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo Constitucional 2018-2024.
- Por Acuerdo identificado con la clave **INE/CG1445/2021** de fecha 27 de agosto de 2021, el CG aprobó el anteproyecto de presupuesto del INE, para el ejercicio fiscal 2022, para ser presentado para su aprobación a la Cámara de Diputados y sea considerada en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.
- Por Acuerdo identificado con la clave **INE/CG1566/2021** de fecha 30 de septiembre de 2021, el CG modificó los LORM, con el fin de adecuarlos a la LFRM, expedida mediante decreto, publicado en el DOF el 14 de septiembre de 2021, cuya vigencia inició el día siguiente de su publicación.

Calendario

Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Fechas clave del Calendario del PIyCPRM 21-22

De la Convocatoria

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
			OCT	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
				Aviso de intención										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
		Aviso de intención						Subsane de aviso y requisitos						
25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	
			Disposición de la APP				NOV	Solicitud de firmas						
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	
									DIC					
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15					
							Solicitud de firmas							

L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
DIC			1	2			3	4	5	6	7			
			▽	Mesa de control				Cierre Informe Preliminar						
			Recepción de Apoyos (Último día, fuera de línea recabados hasta el 15)											
27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
8	9	10	11	12			13	14	15	16	17			
▽	Garantía de audiencia final								Cierre Informe FINAL				→	
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
18	19	20												
→														

 Convocatoria

De la jornada de la RM y de los resultados

Jornada



- La fecha de la jornada de RM que será el domingo 27 de marzo del 2022;
- El cómputo distrital se realizará el domingo 27 de marzo del 2022 a partir de la llegada del primer paquete a la sede del órgano correspondiente y concluirá hasta que se reciba y compute el último paquete.

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Acreditación de Representantes de Partidos Políticos Nacionales Generales y ante Mesas Directivas de casilla	Seguimiento a través del sistema correspondiente, a los registros de solicitudes, sustituciones y acreditaciones de Representantes de Partidos Políticos Nacionales generales y ante Mesas Directivas de casilla	DEOE	197	Elaborar y someter a consideración del Consejo General el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos nacionales para el proceso de Revocación del Mandato	Inicio: 15/01/2021 Término: 07/01/2022
			198	Dar seguimiento e informar sobre el registro de solicitudes, sustituciones y acreditaciones de Representantes de Partidos Políticos Nacionales generales y ante Mesas Directivas de casilla.	Inicio: 10/01/2022 Término: 31/05/2022
Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión en periodo ordinario	Asignación de los tiempos en materia electoral en radio y televisión y gestión de transmisiones	DEPPP	25	Elaborar y presentar al CG el Acuerdo por el cual se establecen los tiempos asignados en radio y televisión para la difusión de la Revocación de Mandato, los criterios de distribución de tiempos para autoridades electorales así como el procedimiento que regule la suspensión de propaganda gubernamental	Inicio: 01/10/2021 Término: 17/11/2021
			26	Notificar la pauta a los concesionarios de radio y televisión del Catálogo Nacional que contenga la distribución de tiempos por la Revocación de Mandato	Inicio: 16/11/2021 Término: 23/11/2021
Atención a procedimientos sancionadores y en su caso medidas cautelares		DEPPP	29	Notificar los acuerdos o resoluciones mediante los cuales se declare procedente la adopción de medidas cautelares	Inicio: 13/01/2022 Término: 29/04/2022
			30	Recabar la información y entregarla al órgano instructor que la requiere en el plazo señalado	Inicio: 13/01/2022 Término: 29/04/2022
Fortalecimiento de la equidad en la contienda y en la Revocación de Mandato		DEPPP	27	Recibir, analizar y verificar que las solicitudes de entes públicos se apeguen a los conceptos de salud, educación o protección civil y a los criterios jurisdiccionales y administrativos para su difusión desde la emisión de la convocatoria y hasta la conclusión de la Jornada de Revocación de Mandato, a fin de no vulnerar la prohibición constitucional de difundir propaganda gubernamental en dicho periodo. Asimismo verificar que las solicitudes se presenten con al menos 30 días naturales de anticipación al inicio de la difusión de la Revocación de Mandato; y que presenten el formulario aprobado en el acuerdo donde se aprueben las normas reglamentari...	Inicio: 19/11/2021 Término: 13/12/2021
			28	Elaborar y presentar al CG el Acuerdo por el que se da respuesta a las consultas relacionadas con propaganda gubernamental por la Revocación de Mandato y se desechen las solicitudes extemporáneas	Inicio: 14/12/2021 Término: 11/01/2022
			34	Elaborar y someter a consideración del CG un informe que contenga el número de solicitudes extemporáneas presentadas por los poderes federales, estatales, así como los municipios y cualquier ente público	Inicio: 14/04/2022 Término: 15/04/2022
Gestión de requerimientos por incumplimiento de las pautas		DEPPP	31	Gestionar y notificar los requerimientos de información a los concesionarios con domicilio legal en la Ciudad de México derivados de irregularidades en la transmisión de la pauta durante la Revocación de Mandato de 2022	Inicio: 13/01/2022 Término: 29/04/2022
Seguimiento a las transmisiones en radio y televisión durante la Revocación de Mandato		DEPPP	32	Realizar y publicar los Informes semanales de monitoreo de la transmisión de los mensajes en radio y televisión destinados a la difusión y promoción de la Revocación de Mandato	Inicio: 13/01/2022 Término: 08/04/2022
			33	Realizar y presentar al CRT el Informe final de la transmisión de los mensajes de radio y televisión destinados a la promoción y difusión de la Revocación de Mandato	Inicio: 13/01/2022 Término: 30/06/2022
Arrendamiento e instalación de plantas de emergencia de generación de energía eléctrica.	Seguimiento a la elaboración del Convenio de Colaboración INE-CFE, así como a la elaboración del(los) contrato(s) que deriven del mismo.	DEA	131	Formalizar el Convenio de Colaboración INE-CFE, así como del(los) contrato(s) que deriven del mismo.	Inicio: 01/11/2021 Término: 31/03/2022
Asistencia para el proceso de Revocación de Mandato	Programa de Asistencia para el proceso de Revocación de Mandato	DEOE	35	Elaborar los objetivos, metas y líneas de acción de los proyectos que conforman las actividades del programa de Asistencia para el proceso de Revocación de Mandato.	Inicio: 01/10/2021 Término: 31/10/2021
			36	Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades del Programa de Asistencia con alineación al ejercicio de Revocación de Mandato	Inicio: 12/01/2022 Término: 29/04/2022
Atención a visitantes extranjeros	Aprobación de la Convocatoria para visitantes extranjeros	CAI	164	Someter a consideración del CG el Proyecto de Convocatoria y el Formato de acreditación para las y los visitantes extranjeros que acudan a presenciar la Consulta sobre Revocación de Mandato de 2022	Inicio: 01/12/2021 Término: 15/01/2022

01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad		
Atención a visitantes extranjeros	Difusión de la Convocatoria para la acreditación de visitantes extranjeros	CAI	165	Difundir la Convocatoria para las y los visitantes extranjeros y el Formato de acreditación entre audiencias potencialmente interesadas		Inicio: 13/01/2022 Término: 16/03/2022
			169	Elaborar y entregar los gafetes de acreditación de las y los visitantes extranjeros		Inicio: 15/01/2022 Término: 26/03/2022
			166	Recibir las solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros		Inicio: 13/01/2022 Término: 17/03/2022
			167	Dictaminar sobre las solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros		Inicio: 13/01/2022 Término: 20/03/2022
Atención Ciudadana	Atención de consultas ciudadanas a primer nivel	DERFE	200	Brindar el Servicio de Atención Ciudadana		Inicio: 12/01/2022 Término: 31/03/2022
			201	Recibir y resolver las solicitudes de aclaración a la ciudadanía que, teniendo Credencial para Votar con Fotografía, no pudieron participar el día de la Jornada de Revocación de Mandato y no aparecieron en las Listas Nominales.		Inicio: 27/03/2022 Término: 10/04/2022
			37	Revisar y validar los convenios de coordinación y colaboración, anexos técnicos, anexos financieros, y en su caso adendas con los OPL, así como los convenios de colaboración relacionados directamente con el proceso de revocación de mandato.		Inicio: 01/10/2021 Término: 30/04/2022
Atención de Consultas y Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	DJ	38	Atender y asesorar a los Órganos Centrales y Desconcentrados del Instituto, respecto de las consultas que en materia jurídico-electoral, se generen con motivo de la organización del proceso de revocación de mandato.		Inicio: 01/10/2021 Término: 30/04/2022
			202	Atender los trámites de la ciudadanía que acude a los Módulos de Atención Ciudadana a inscribirse y a actualizar su situación registral en el Padrón Electoral, para la Revocación de Mandato		Inicio: 13/01/2022 Término: 31/01/2022
Conformación, integración y actualización del Padrón Electoral	Captación de trámites dentro del proceso sustantivo	DERFE	203	Entregar la Credencial para Votar con Fotografía a la ciudadanía en las Oficinas o Módulos de Atención Ciudadana que determine el INE		Inicio: 01/02/2022 Término: 15/02/2022
			133	Definir la Guía de procedimientos de la operación logística del Conteo Rápido en el Ámbito Distrital de la Revocación de Mandato.		Inicio: 15/11/2021 Término: 15/12/2021
Conteo Rápido de la Revocación de Mandato	Definición de la Guía de Procedimientos para el operativo de campo del Conteo Rápido de la Revocación de Mandato	DEOE	135	Realizar las pruebas de captura del sistema informático del Conteo Rápido de la Revocación de Mandato.		Inicio: 17/02/2022 Término: 24/02/2022
			136	Desarrollar el primer simulacro sobre el operativo de campo del Conteo Rápido de la Revocación de Mandato.		Inicio: 04/03/2022 Término: 04/03/2022
			137	Desarrollar el segundo simulacro sobre el operativo de campo del Conteo Rápido de la Revocación de Mandato.		Inicio: 13/03/2022 Término: 13/03/2022
			138	Desarrollar el tercer simulacro sobre el operativo de campo del Conteo Rápido de la Revocación de Mandato.		Inicio: 20/03/2022 Término: 20/03/2022
	Ejecución de pruebas de captura y simulacros	DEOE				

01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Conteo Rápido de la Revocación de Mandato	Elaboración de los materiales de capacitación.	DEOE	134	Elaborar los materiales de capacitación para el Conteo Rápido de la Revocación de Mandato	Inicio: 15/11/2021 Término: 15/12/2021
	Elaboración de los requerimientos al Sistema Informático del Conteo Rápido.	DEOE	132	Elaborar los requerimientos al Sistema Informático del Conteo Rápido de la Revocación de Mandato	Inicio: 01/11/2021 Término: 30/11/2021
Conteo, sellado y agrupamiento de papeletas del proceso de Revocación de Mandato, e integración de cajas paquetes.	Designación del personal que participa en el conteo, sellado y agrupamiento de papeletas del proceso de Revocación de Mandato, e integración de cajas paquetes.	DEOE	181	Informar de la designación que realicen los Consejos Distritales del personal responsable del control de la asignación de folios y del personal que apoyará en el desarrollo del conteo, sellado y agrupamiento de las papeletas del proceso de Revocación de Mandato que se distribuirán en las Mesas Directivas de Casilla.	Inicio: 01/01/2022 Término: 15/05/2022
	Seguimiento del desarrollo de las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de papeletas del proceso de Revocación de Mandato, e integración de cajas paquetes.	DEOE	182	Informar del conteo, sellado y agrupamiento de las papeletas del proceso de Revocación de Mandato, e integración de cajas paquetes que lleven a cabo los Consejos Distritales.	Inicio: 15/01/2022 Término: 20/05/2022
Coordinación de presupuesto	Registro y Control Presupuestal de Órganos Delegacionales	DEA	204	Tramitar la ministración de Recursos Financieros a las JLE y JDE, solicitadas por las Unidades responsables adscritas a oficinas centrales, relacionadas con actividades del Proceso de Revocación de Mandato 2021-2022	Inicio: 22/01/2022 Término: 31/03/2022
Depuración del Padrón Electoral	Atención de notificaciones	DERFE	139	Aplicar los Procedimientos de Defunción, Suspensión de Derechos Políticos, Procedimiento Alternativo, Duplicados y Pérdida de Nacionalidad y aplicar las bajas a la base de datos del Padrón Electoral.	Inicio: 01/11/2021 Término: 15/02/2022
	Cancelación de Trámites	DERFE	142	Cancelar los trámites y excluir del Padrón Electoral los registros de la ciudadanía que no acudió a recoger su credencial en el plazo legalmente establecido.	Inicio: 28/02/2022 Término: 30/03/2022
	Reincorporación de ciudadanos al Padrón Electoral	DERFE	140	Reincorporar al Padrón Electoral de la ciudadanía rehabilitada en sus derechos políticos por notificación judicial y/o por petición en Módulos de Atención Ciudadana (Preventivo)	Inicio: 01/11/2021 Término: 15/02/2022
	Verificación de domicilio irregular correctivo	DERFE	141	Concluir con la verificación de domicilios irregulares.	Inicio: 16/02/2022 Término: 28/02/2022
Emisión de Listados Nominales de Electores	Distribución de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	DERFE	189	Distribuir la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para el Proceso de Revocación de Mandato, a las 32 Juntas Locales Ejecutivas para su entrega a las Juntas Distritales Ejecutivas y de éstas, a los Partidos Políticos y a las Mesas Directivas de Casilla.	Inicio: 01/03/2022 Término: 18/03/2022
	Entrega de la Lista Nominal de Electores con Fotografía	DERFE	190	Dar seguimiento a la devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores reintegradas por los Partidos Políticos	Inicio: 27/03/2022 Término: 30/06/2022
	Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía	DERFE	183	Elaborar y someter a consideración del CG a más tardar en el mes de noviembre de 2021, los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las listas nominales de electores para la Revocación de Mandato, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores con motivo del Proceso de Revocación de Mandato. Asimismo, se deberá señalar el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía que deberá utilizarse para el cálculo de la participación de la ciudadanía de al menos el cuarenta por ciento de las y los ciudadanos.	Inicio: 01/11/2021 Término: 30/11/2021
			184	Elaborar y presentar la propuesta de forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para su revisión y, en su caso, aprobación por el Consejo General del Instituto.	Inicio: 01/01/2022 Término: 31/01/2022
			185	Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a utilizarse en el proceso de Revocación de Mandato	Inicio: 01/02/2022 Término: 28/02/2022
			186	Recepción, integración y proceso de asignación de Mesas Directivas de Casilla.	Inicio: 18/02/2022 Término: 18/02/2022
			187	Generar la Lista Nominal de Electores con Fotografía, con base en la conformación de Mesas Directivas de Casilla que proporcione la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Inicio: 21/02/2022 Término: 12/03/2022

01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Emisión de Listados Nominales de Electores	Impresión de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	DERFE	188	Imprimir la Lista Nominal de Electores con Fotografía para el Proceso de Revocación de Mandato.	Inicio: 23/02/2022 Término: 17/03/2022
Encuestas y propaganda publicadas en medios impresos nacionales y locales asociadas al proceso de revocación de mandato	Revisión de medios impresos nacionales y locales para la detección de encuestas y propaganda asociadas al proceso de revocación de mandato	CNCS	191	Registrar, clasificar y validar las encuestas y propaganda difundidas en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo de la revocación de mandato para ponerlas a disposición de la Secretaría Ejecutiva	Inicio: 01/01/2022 Término: 15/04/2022
Encuestas, sondeos de opinión relacionados con la revocación de mandato.	Monitoreo de encuestas y sondeos de opinión difundida en medios impresos con motivo de la revocación de mandato.	SE	192	Presentar a consideración del CG el informe único que de cuenta sobre las publicaciones sobre preferencias o tendencias relacionadas con la revocación de mandato.	Inicio: 17/01/2022 Término: 27/03/2022
Entrega de Avisos para Ubicación de Casilla a ciudadanos que su domicilio cambio de georeferencia debido a Adecuaciones al Marco Geográfico Electoral	Instrumentación de operativo de entrega de avisos	DERFE	211	Dar seguimiento al operativo de entrega de avisos	Inicio: 01/03/2022 Término: 31/03/2022
	Preparación de insumos para entrega de avisos	DERFE	210	Diseñar los Avisos, Acopio de insumos y Producción de Avisos y Manual	Inicio: 01/02/2022 Término: 28/02/2022
Entrega de la documentación y materiales del proceso de Revocación de Mandato a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla	Coordinación y seguimiento al inicio y desarrollo de las actividades de la entrega de la documentación y materiales del proceso de Revocación de Mandato a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla que l..	DEOE	212	Informar de la entrega de la documentación y materiales de Revocación de Mandato a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla que lleven a cabo los Consejos Distritales.	Inicio: 01/02/2022 Término: 20/05/2022
Fiscalización de la recolección de firmas, propaganda y difusión	Capacitación a sujetos obligados	UTF	83	Proporcionar a los partidos políticos y a las y los observadores electorales la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas, cumpliendo con los criterios técnicos emitidos por la Comisión de Fiscalización	Inicio: 10/01/2022 Término: 28/02/2022
	Planeación de la Fiscalización	UTF	81	Presentar a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento un programa de trabajo de la fiscalización de Revocación de Mandato, mismo que deberá incluir la estrategia de capacitación, asesoría y acompañamiento a los sujetos obligados.	Inicio: 01/12/2021 Término: 15/12/2021
			82	Elaborar y someter al Consejo General el proyecto de Lineamientos en los que se establezcan reglas para la fiscalización de los gastos que realicen los Partidos Políticos Nacionales en la Revocación de Mandato, los mecanismos y plazos para el reporte de aquéllos; así como los observadores electorales.	Inicio: 15/10/2021 Término: 29/10/2021
			84	Elaborar el proyecto de acuerdo de plazos para la fiscalización de las y los observadores electorales y de presentación del informes de gastos realizados por los partidos políticos	Inicio: 17/01/2022 Término: 14/02/2022
Seguimiento a la fiscalización del Proceso de Revocación de Mandato		UTF	85	Realizar los monitoreos de la promoción a la Revocación de Mandato realizados por los partidos	Inicio: 17/01/2022 Término: 27/03/2022
			86	Recibir los informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento para el desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral, en los 30 días siguientes a la consulta de Revocación de Mandato	Inicio: 28/03/2022 Término: 06/05/2022
			87	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el informe de los gastos reportados por los sujetos obligados relativos a la revocación de mandato para su posterior presentación al CG.	Inicio: 31/03/2022 Término: 29/04/2022
			88	Revisar los informes de las y los observadores electorales durante los 20 días siguientes a la fecha de presentación.	Inicio: 09/05/2022 Término: 03/06/2022
			89	Notificar a las y los observadores electorales, la existencia de errores u omisiones en los informes presentados	Inicio: 03/06/2022 Término: 03/06/2022
			90	Recibir de las y los observadores electorales las respuestas a los oficios de errores y omisiones, durante los siguientes 10 días a fecha de notificación	Inicio: 06/06/2022 Término: 17/06/2022

01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad		
Fiscalización de la recolección de firmas, propaganda y difusión	Seguimiento a la fiscalización del Proceso de Revocación de Mandato	UTF	91	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el dictamen y proyecto de resolución relativo a los informes de las y los observadores electorales y proponer, en su caso, las sanciones conforme a la normatividad aplicable, para su posterior presentación al CG.		Inicio: 20/06/2022 Término: 22/07/2022
Generación de documentación y materiales	Adquisición de la documentación	DEOE/DEA	5	Preparar y ejecutar el procedimiento administrativo para la adquisición de la documentación para la Revocación de Mandato.		Inicio: 03/11/2021 Término: 15/12/2021
	Adquisición de los materiales	DEOE/DEA	3	Preparar y ejecutar el procedimiento administrativo para la adquisición de los materiales para la Revocación de Mandato.		Inicio: 01/10/2021 Término: 31/01/2022
	Almacenamiento	DEOE	8	Recibir, almacenar y clasificar la documentación y materiales en la Bodega Central.		Inicio: 16/11/2021 Término: 18/03/2022
	Diseño de la documentación	DEOE	2	Elaborar los diseños, especificaciones técnicas y proyecto de acuerdo para la aprobación de la documentación para la Revocación de Mandato.		Inicio: 21/09/2021 Término: 29/10/2021
	Diseño de los materiales	DEOE	1	Elaborar los diseños, especificaciones técnicas y proyecto de acuerdo para la aprobación de los materiales para la Revocación de Mandato.		Inicio: 01/09/2021 Término: 29/10/2021
	Distribución	DEOE	9	Distribuir la documentación y materiales a los órganos desconcentrados del Instituto.		Inicio: 16/02/2022 Término: 18/03/2022
		DEOE/DEA	4	Preparar y ejecutar el procedimiento administrativo para la contratación del servicio de transportes para la Revocación de Mandato.		Inicio: 01/11/2021 Término: 31/01/2022
	Producción de documentación	DEOE	7	Producir la documentación para la Revocación de Mandato.		Inicio: 02/01/2022 Término: 11/03/2022
	Producción de Materiales	DEOE	6	Producir los materiales para la Revocación de Mandato.		Inicio: 01/12/2021 Término: 04/03/2022
Gestión de litigios	Tramitación y seguimiento de medios de impugnación	DJ	39	Sustanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los Órganos Desconcentrados del Instituto con motivo de la organización del proceso de revocación de mandato.		Inicio: 01/10/2021 Término: 30/04/2022
			40	Tramitar los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que se presenten con motivo de la organización del proceso de revocación de mandato.		Inicio: 01/10/2021 Término: 30/04/2022
Gestión de los sistemas informáticos en materia de organización electoral	Gestión sobre la actualización de los sistemas informáticos de la DEOE	DEOE/UTSI	24	Llevar a cabo las actividades en colaboración con UTSI, para la puesta en marcha de los sistemas informáticos que soportan los procesos de organización: sesiones de consejo; observadoras/es; ubicación de casilla; producción, distribución y almacenamiento de la documentación y materiales; mecanismos de recolección y cadena de custodia; representantes de partidos políticos y candidaturas independientes y cómputos.		Inicio: 15/09/2021 Término: 31/03/2022
Gestión de TIC	Administración del Desarrollo e Implementación de Soluciones Tecnológicas	UTSI	93	Construcción de los componentes del Sistema Ubicación de Ubicación de mesas Directivas de Casillas		Inicio: 16/10/2021 Término: 18/11/2021
			94	Construcción de los componentes del Sistema de Mecanismos de Recolección		Inicio: 16/10/2021 Término: 29/11/2021
			95	Construcción de los componentes del Sistema Generador de Bases de Datos		Inicio: 16/10/2021 Término: 18/11/2021

01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del Desarrollo e Implementación de Soluciones Tecnológicas	UTSI	96	Construcción de los componentes del Sistema de Reclutamiento en Línea para Revocación de Mandato	Inicio: 16/10/2021 Término: 30/10/2021
			97	Construcción de los componentes del Sistema de Seguimiento a Capacitadores o Capacitadoras y Asistentes Electorales de Revocación de Mandato	Inicio: 16/10/2021 Término: 30/10/2021
			98	Construcción de los componentes del Sistema de Sustitución de Capacitadores o Capacitadoras y Asistentes Electorales de Revocación de Mandato	Inicio: 16/10/2021 Término: 21/12/2021
			99	Construcción de los componentes del Sistema Primera Insaculación	Inicio: 16/10/2021 Término: 14/12/2021
			100	Liberación del Sistema de Reclutamiento en Línea para Revocación de Mandato	Inicio: 01/11/2021 Término: 01/11/2021
			101	Liberación del Sistema de Seguimiento a Capacitadores o Capacitadoras y Asistentes Electorales de Revocación de Mandato	Inicio: 01/11/2021 Término: 01/11/2021
			102	Liberación del Sistema Ubicación de mesas Directivas de Casillas	Inicio: 19/11/2021 Término: 19/11/2021
			103	Liberación del Sistema Generador de Bases de Datos	Inicio: 19/11/2021 Término: 19/11/2021
			104	Liberación del Sistema de Mecanismos de Recolección	Inicio: 30/11/2021 Término: 30/11/2021
			105	Construcción de los componentes de la Aplicación móvil de Seguimiento a Paquetes	Inicio: 01/12/2021 Término: 11/03/2022
			106	Liberación del Sistema Primera Insaculación	Inicio: 15/12/2021 Término: 15/12/2021
			107	Construcción de los componentes del Sistema de Primera Etapa de Capacitación	Inicio: 16/12/2021 Término: 02/01/2022
			108	Construcción de los componentes de la Aplicación Móvil de Primera Capacitación	Inicio: 16/12/2021 Término: 02/01/2022
			109	Liberación del Sistema de Sustitución de Capacitadores o Capacitadoras y Asistentes Electorales de Revocación de Mandato	Inicio: 22/12/2021 Término: 22/12/2021
			110	Liberación del Sistema de Primera Etapa de Capacitación	Inicio: 03/01/2022 Término: 03/01/2022
			111	Liberación de la Aplicación Móvil de Primera Capacitación	Inicio: 03/01/2022 Término: 03/01/2022
					01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del Desarrollo e Implementación de Soluciones Tecnológicas	UTSI	112	Construcción de los componentes del Sistema de Segunda Insulación	Inicio: 03/01/2022 Término: 04/02/2022
			113	Construcción de los componentes del Sistema de Seguimiento a la Integración de Mesas Directivas de Casilla	Inicio: 03/01/2022 Término: 05/02/2022
			114	Construcción de los componentes del Sistema de Información de la Revocación de Mandato	Inicio: 03/01/2022 Término: 25/03/2022
			115	Construcción de los componentes de la Aplicación móvil del Sistema de Información de la Revocación de Mandato	Inicio: 03/01/2022 Término: 25/03/2022
			116	Construcción de los componentes del Sistema de Cómputos	Inicio: 03/01/2022 Término: 25/03/2022
			117	Construcción de los componentes del Sistema de Cómputos Web	Inicio: 03/01/2022 Término: 25/03/2022
			118	Construcción de los componentes del Sistema de Cómputos Tribunal	Inicio: 03/01/2022 Término: 25/03/2022
			119	Construcción de los componentes de la Aplicación Móvil de Capacitación a Funcionarias y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	Inicio: 15/01/2022 Término: 05/02/2022
			120	Construcción de los componentes del Sistema de Sustitución de Funcionarias y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	Inicio: 15/01/2022 Término: 05/02/2022
			121	Liberación del Sistema de Segunda Insulación	Inicio: 05/02/2022 Término: 05/02/2022
			122	Liberación del Sistema de Seguimiento a la Integración de Mesas Directivas de Casilla	Inicio: 06/02/2022 Término: 06/02/2022
			123	Liberación de la Aplicación Móvil de Capacitación a Funcionarias y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	Inicio: 06/02/2022 Término: 06/02/2022
			124	Liberación del Sistema de Sustitución de Funcionarias y Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	Inicio: 06/02/2022 Término: 06/02/2022
			125	Liberación de la Aplicación móvil de Seguimiento a Paquetes	Inicio: 14/03/2022 Término: 14/03/2022
			126	Liberación del Sistema de Información de la Revocación de Mandato	Inicio: 27/03/2022 Término: 27/03/2022
			127	Liberación de la Aplicación móvil del Sistema de Información de la Revocación de Mandato	Inicio: 27/03/2022 Término: 27/03/2022

01/09/21

01/12/21

01/03/22

01/06/22

01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del Desarrollo e Implementación de Soluciones Tecnológicas	UTSI	128	Liberación del Sistema de Cómputos	Inicio: 27/03/2022 Término: 27/03/2022
			129	Liberación del Sistema de Cómputos Web	Inicio: 27/03/2022 Término: 27/03/2022
			130	Liberación del Sistema de Cómputos Tribunal	Inicio: 27/03/2022 Término: 27/03/2022
Gestión del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato	Evaluación del Plan Integral y Calendario	DEOE	145	Elaborar y poner a consideración de los órganos colegiados del Instituto, el Informe final de Seguimiento al Plan Integral y Calendario del proceso para la Revocación de Mandato.	Inicio: 01/05/2022 Término: 31/05/2022
	Seguimiento al Plan Integral y Calendario	DEOE	143	Informar avances de las actividades al órgano colegiado que corresponda.	Inicio: 18/10/2021 Término: 31/05/2022
		DEOE	144	Llevar a cabo el seguimiento estructurado del grado de avance de cada una de las actividades identificadas cronológicamente en el Plan Integral y Calendario del Proceso para la Revocación de Mandato.	Inicio: 18/10/2021 Término: 31/05/2022
Impartición de Justicia Electoral	Tramitación y sustanciación de procedimientos especiales sancionadores	UTCE	10	Tramitar y sustanciar los procedimientos especiales sancionadores relacionados con la Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022.	Inicio: 01/09/2021 Término: 27/03/2022
			11	Remitir a la Sala Regional Especializada del TEPJF los procedimientos especiales sancionadores para su resolución, los expedientes que se integren con motivo de la investigación de infracciones relacionadas con la Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022.	Inicio: 01/09/2021 Término: 27/03/2022
			12	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares presentadas en procedimientos especiales sancionadores relacionadas con la Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022.	Inicio: 01/09/2021 Término: 27/03/2022
			13	Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Quejas y Denuncias los proyectos de acuerdos de medidas cautelares relacionados con la Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022.	Inicio: 01/09/2021 Término: 27/03/2022
Implementación de la Metodología para la Promoción y Difusión de la Participación Ciudadana de la Revocación de Mandato 2022	Difusión de los contenidos (spots)	DECEyEC	175	Transmitir y difundir en radio y TV	Inicio: 13/01/2022 Término: 03/04/2022
	Organización de foros de discusión sobre el PRM	DECEyEC	178	Elaborar el Programa de foros de discusión a nivel nacional sobre el Proceso de Revocación de Mandato	Inicio: 15/01/2022 Término: 30/01/2022
	Pautado de los contenidos	DECEyEC	174	Realizar las instrucciones para que en la orden de transmisión se establezca el orden de los spots	Inicio: 28/12/2021 Término: 01/04/2022
	Producción de materiales audiovisuales	DECEyEC	172	Producir spots de TV y radio	Inicio: 06/12/2021 Término: 11/03/2022
	Producción de materiales impresos	DECEyEC	173	Elaborar contenidos de materiales impresos.	Inicio: 20/12/2021 Término: 11/03/2022
	Promoción y difusión de la participación ciudadana de la revocación de mandato en medios digitales	DECEyEC	176	Activaciones transmedia (inserciones) en medios digitales, páginas web, plataformas digitales y redes sociales	Inicio: 13/01/2022 Término: 03/04/2022

01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Implementación de la Metodología para la Promoción y Difusión de la Participación Ciudadana de la Revocación de Mandato 2022	Promoción y difusión de la participación ciudadana de la Revocación de Mandato en medios digitales	DECEyEC	177	Estructurar un Micrositio informativo	Inicio: 13/01/2022 Término: 03/04/2022
	Seguimiento y evaluación de las acciones de la Metodología para la Promoción y Difusión de la Participación Ciudadana en el Proceso de Revocación de Mandato.	DECEyEC	179	Elaborar el informe final de la implementación de la Metodología para la Promoción y Difusión de la Participación Ciudadana en el Proceso de Revocación de Mandato.	Inicio: 28/03/2022 Término: 06/05/2022
	Transmisión y difusión en radio, TV, redes sociales y medios digitales	DECEyEC	180	Integrar el informe preliminar de difusión de los spots de radio, TV y medios impresos.	Inicio: 11/04/2022 Término: 30/04/2022
Implementación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Revocación de Mandato (SIRM).	Definición de procedimientos para la implementación del SIRM	DEOE	41	Elaborar el Programa de Operación del SIRM y el Proyecto de Acuerdo para someterlo a la aprobación de la Comisión correspondiente.	Inicio: 01/10/2021 Término: 31/10/2021
	Ejecución de Pruebas de captura	DEOE	47	Realizar pruebas de captura de información, de conformidad con los lineamientos que se emitan para tal fin	Inicio: 17/02/2022 Término: 24/02/2022
	Ejecución de simulacros	DEOE	48	Realizar las actividades del Primer Simulacro, de conformidad con los lineamientos emitidos para tal fin	Inicio: 04/03/2022 Término: 04/03/2022
			49	Realizar las actividades del Segundo Simulacro, de conformidad con los lineamientos emitidos para tal fin	Inicio: 13/03/2022 Término: 13/03/2022
			50	Realizar las actividades del Tercer Simulacro, de conformidad con los lineamientos emitidos para tal fin	Inicio: 20/03/2022 Término: 20/03/2022
	Elaboración de materiales de capacitación para el personal involucrado	DEOE	43	Elaborar el Instructivo de Operación del SIRM.	Inicio: 01/11/2021 Término: 30/01/2022
			44	Elaborar material de capacitación para las y los capacitadores asistentes electorales de la Revocación de Mandato.	Inicio: 01/12/2021 Término: 30/01/2022
	Elaboración de reportes sobre el desarrollo de la Jornada de la Revocación de Mandato	DEOE	51	Dar seguimiento al desarrollo de la Jornada de la Revocación de Mandato a través del Sistema Informático del SIRM y elaborar los reportes de información.	Inicio: 27/03/2022 Término: 27/03/2022
	Elaboración de requerimientos para el sistema informático del SIRM	DEOE	42	Definir los requerimientos técnicos para el sistema informático del SIRM.	Inicio: 15/10/2021 Término: 30/11/2021
	Instalación y acondicionamiento de sala SIRM	DEOE	46	Dar seguimiento a la contratación de líneas telefónicas fijas para salas SIRM, así como a su instalación y funcionamiento.	Inicio: 01/02/2022 Término: 31/03/2022
Seguimiento a la dotación de medios de comunicación para la transmisión de información al SIRM	DEOE	45	Dar seguimiento a la contratación y servicio de medios de comunicación adecuados y suficientes para la transmisión de información al SIRM.	Inicio: 01/12/2021 Término: 27/03/2022	
Instalación y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales.	Coordinación y seguimiento a las actividades que realizan los Órganos locales y distritales en la Revocación de Mandato.	DEOE	163	Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de Consejos Locales y Distritales.	Inicio: 30/11/2021 Término: 30/03/2022
Instalación y funcionamiento de órganos subdelegacionales	Coordinación y seguimiento a las actividades que realizan las oficinas municipales en la Revocación de Mandato.	DEOE	193	Dar seguimiento e informar sobre la operación de las oficinas municipales.	Inicio: 01/01/2022 Término: 30/04/2022

01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Instalación y operación de plantas de emergencia de generación de energía eléctrica.	Seguimiento a la instalación y operación de plantas de emergencia de generación de energía eléctrica.	DEA	216	Verificar la instalación, capacidad (kW), funcionamiento y operación de las plantas de emergencia.	Inicio: 21/03/2022 Término: 30/04/2022
Integración de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Revocación de Mandato	Diseñar, seguir y evaluar el Programa para la Integración y capacitación de Mesas Directivas de Casilla en Revocación de Mandato (Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero)	DECEYEC	157	Elaborar los contenidos de materiales didácticos y de apoyo a utilizar en la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Revocación de Mandato	Inicio: 03/11/2021 Término: 15/02/2022
		DECEYEC/COVE..	159	Dar seguimiento a la aprobación de Acuerdo por el que se aprueba el listado del personal del INE que podrá realizar funciones de suplencia en la Integración de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Revocación de Mandato	Inicio: 01/03/2022 Término: 18/03/2022
		DECEYEC/COVE..	160	Aprobar el Acuerdo de la determinación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Revocación de Mandato	Inicio: 01/02/2022 Término: 10/02/2022
		DECEYEC/JLE Y JDE OS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	158	Dar seguimiento a la Integración de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Revocación de Mandato el día de la Jornada.	Inicio: 14/02/2022 Término: 31/03/2022
Integración de la Metodología para la Promoción y Difusión de la Participación Ciudadana de la Revocación de Mandato 2022	Diseño y elaboración de la Metodología para la Promoción y Difusión de la Participación Ciudadana de la Revocación de Mandato 2022	DECEYEC	92	Definir las acciones de promoción y difusión de la participación ciudadana para el Proceso de Revocación de Mandato.	Inicio: 15/10/2021 Término: 15/12/2021
Integración de órganos de recepción de votación	Diseñar, producir y distribuir materiales de capacitación electoral	DECEYEC	161	Elaborar los contenidos de materiales didácticos y de apoyo a utilizar en la Revocación de Mandato	Inicio: 03/11/2021 Término: 15/02/2022
	Diseñar, seguir y evaluar el Programa para la Integración y capacitación de Mesas Directivas de Casilla en Revocación de Mandato	DECEYEC	52	Aprobar el Programa de Integración de MDC de Revocación de Mandato	Inicio: 01/10/2021 Término: 29/10/2021
			53	Elaborar los requerimientos para el desarrollo de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles para la consulta sobre la Revocación de Mandato	Inicio: 15/10/2021 Término: 28/01/2022
			54	Coordinar la aplicación del Programa para la integración y capacitación de Mesas Directivas de Casilla de Revocación de Mandato	Inicio: 01/11/2021 Término: 15/04/2022
			55	Ejecutar pruebas de operación y liberar los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que serán utilizados en la consulta sobre la Revocación de Mandato	Inicio: 01/11/2021 Término: 15/04/2022
			56	Reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE para Revocación de Mandato	Inicio: 08/11/2021 Término: 22/12/2021
			57	Verificar la fase de examen y resultados de entrevistas a aspirantes a SE y CAE.	Inicio: 04/12/2021 Término: 22/12/2021
			58	Sorteo mes calendario	Inicio: 10/12/2021 Término: 20/12/2021
		59	Sorteo letra abecedario	Inicio: 10/12/2021 Término: 20/12/2021	
		60	Dar seguimiento a la operación de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles (validar la información registrada, brindar asesoría a usuarios y reportar posibles incidencias)	Inicio: 20/12/2021 Término: 15/04/2022	






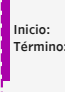









01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Integración de órganos de recepción de votación	Diseñar, seguir y evaluar el Programa para la integración y capacitación de Mesas Directivas de Casilla en Revocación de Mandato	DECEYEC	61	Aprobación de la Lista de perfiles mejor evaluados de la Convocatoria con efecto suspensivo por parte del Consejo Distrital .	Inicio: 22/12/2021 Término: 22/12/2021
			62	Primera insaculación	Inicio: 10/01/2022 Término: 10/01/2022
			63	Visita, notificación y capacitación (sensibilización) de la ciudadanía insaculada (primera etapa de capacitación)	Inicio: 15/01/2022 Término: 13/02/2022
			64	Verificar la instrumentación del procedimiento de primera y segunda etapa para la integración de Mesas Directivas de Casilla de Revocación de Mandato	Inicio: 15/01/2022 Término: 26/03/2022
			65	Entrega de lista de ciudadanía que cumple con los requisitos legales para fungir como FMDC	Inicio: 14/02/2022 Término: 15/02/2022
			66	Segunda insaculación	Inicio: 16/02/2022 Término: 16/02/2022
			67	Entrega de nombramientos, capacitación, sustituciones y prácticas y simulacros (segunda etapa de capacitación)	Inicio: 18/02/2022 Término: 26/03/2022
			68	Elaborar el reporte sobre la operación de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles, que será integrado al Informe final de capacitación electoral	Inicio: 01/04/2022 Término: 29/04/2022
Integración y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales.	Designaciones temporales.	DESPEN	69	Designar temporalmente a las presidentas y presidentes de consejos locales y distritales, cuando se dé el supuesto, por generarse una ausencia temporal o definitiva de la presidenta o presidente que originalmente fueron designados, integrando el oficio firmado por el Secretario Ejecutivo para la designación temporal de presidenta o presidente de consejo local o distrital en donde se presente la ausencia temporal o definitiva de quien originalmente fue designado.	Inicio: 01/10/2021 Término: 31/03/2022
Observación Electoral	Diseñar, producir y distribuir materiales de capacitación electoral	DECEYEC	162	Elaborar los contenidos de material didáctico digital a utilizar para capacitar a las y los observadores de la Revocación de Mandato	Inicio: 03/11/2021 Término: 15/01/2022
Observación para el proceso de Revocación de Mandato	Aprobación de solicitudes	DEOE	208	Dar seguimiento a la acreditación de la ciudadanía como observadores u observadoras para el proceso de Revocación de Mandato.	Inicio: 12/01/2022 Término: 26/03/2022
	Convocatoria	DEOE	205	Emitir la convocatoria para la ciudadanía que desee participar como observadora/observador y en su caso ratificación para el proceso de Revocación de Mandato	Inicio: 12/01/2022 Término: 12/01/2022
	Cursos de Capacitación	DEOE	206	Informar sobre la impartición de los cursos de capacitación a la ciudadanía que desee participar como observadora/observador para el proceso de Revocación de Mandato.	Inicio: 12/01/2022 Término: 22/03/2022
	Recepción de solicitudes	DEOE	207	Informar sobre la recepción de las solicitudes de la ciudadanía que desee participar como observadora/observador, y en su caso, ratificación para el proceso de Revocación de Mandato	Inicio: 12/01/2022 Término: 18/03/2022
	Seguimiento a los informes mensuales de acreditación de Observadores para el proceso de Revocación de Mandato	DEOE	209	Informar sobre la recepción de solicitudes, capacitación, aprobación y en su caso ratificación de acreditaciones de observadoras/es para el proceso de Revocación de Mandato.	Inicio: 12/01/2022 Término: 16/05/2022
Planeación, aprobación y operación de los mecanismos de recolección de la Documentación al término de la Jornada de Revocación de Mandato	Coordinación y seguimiento al inicio y desarrollo de las actividades del funcionamiento y operación de los mecanismos de recolección	DEOE	215	Informar sobre el funcionamiento y operación de los mecanismos de recolección al término de la Jornada de Revocación de Mandato.	Inicio: 27/03/2022 Término: 28/03/2022

01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Planeación, aprobación y operación de los mecanismos de recolección de la Documentación al término de la Jornada de Revocación de Mandato	Ejecución de captura de los mecanismos de recolección	DEOE	213	Dar seguimiento a la captura en el Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, por parte de los órganos distritales.	 Inicio: 07/02/2022 Término: 29/04/2022
	Supervisión a la aprobación de los mecanismos de recolección	DEOE	214	Informar de la aprobación de los mecanismos de recolección, y ajustes a los mismos para la Jornada de Revocación de Mandato	 Inicio: 21/02/2022 Término: 26/03/2022
Preparación y ejecución del cómputo de la Revocación de Mandato	Capacitación para el desarrollo del cómputo del proceso de Revocación de Mandato	DEOE	148	Coordinar e impartir cursos de capacitación a las y los integrantes de los Consejos Locales y Distritales del INE para el adecuado desarrollo del cómputo del proceso de Revocación de Mandato.	 Inicio: 01/02/2022 Término: 28/02/2022
	Coordinación y seguimiento al inicio y desarrollo de las actividades	DEOE	151	Dar seguimiento al desarrollo de los cómputos distritales del proceso de Revocación de Mandato.	 Inicio: 27/03/2022 Término: 31/05/2022
			153	Dar seguimiento a la aplicación del protocolo sanitario durante el desarrollo de los cómputos distritales.	 Inicio: 27/03/2022 Término: 31/05/2022
			154	Remitir una vez concluidos los cómputos distritales los resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a fin de que, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, con base en las copias certificadas de las actas de cómputo distrital del proceso de revocación de mandato, proceda a informar al CG en sesión pública el resultado de la sumatoria de los resultados consignados en dichas actas.	 Inicio: 27/03/2022 Término: 04/04/2022
		SE/DEOE/DJ	149	Coordinar la elaboración de la declaratoria de resultados, con base en los resultados consignados en las actas de cómputo distritales, para su emisión por el CG.	 Inicio: 27/03/2022 Término: 04/04/2022
	Elaboración de los Lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales del proceso de Revocación de Mandato	DEOE	146	Elaborar los Lineamientos para el desarrollo de los cómputos distritales del proceso de Revocación de Mandato.	 Inicio: 01/11/2021 Término: 31/12/2021
	Instrucción de planeación con los escenarios de los cómputos del proceso de Revocación de Mandato	DEOE	147	Instruir a los Consejos Distritales el desarrollo de un proceso de planeación con los escenarios de los cómputos del proceso de Revocación de Mandato.	 Inicio: 01/01/2022 Término: 31/01/2022
	Integración y remisión de expedientes de la Revocación de Mandato	DEOE	150	Dar seguimiento a la integración de los expedientes de los cómputos distritales para la remisión de la documentación al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y/o las instancias correspondientes.	 Inicio: 14/03/2022 Término: 15/04/2022
		SE	155	Remitir a la Sala Superior del TEPJF, la declaratoria aprobada por el CG, misma que deberá de contener las actas de los cómputos distritales y el Acta de Cómputo Nacional de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica de la votación emitida por las y los mexicanos residentes en el extranjero para la RM	 Inicio: 05/04/2022 Término: 22/04/2022
			156	Notificar a la Presidencia de la República, por conducto de la Consejería Jurídica, acompañando copia certificada de la totalidad de las actas de los cómputos distritales, con la finalidad de salvaguardar sus garantías de seguridad jurídica y audiencia.	 Inicio: 05/04/2022 Término: 22/04/2022
		SE/DEOE	152	Presentar al CG dentro de las 48 horas siguientes a que concluyan los cómputos distritales el resultado de la sumatoria de los resultados consignados en las copias certificadas de los cómputos distritales.	 Inicio: 27/03/2022 Término: 04/04/2022
Realización de Censos Rápidos	Coordinación de actividades para la realización del Censo Rápido para la Revocación de Mandato.	DERFE	194	Aprobación de los Criterios estadísticos y operativos para la realización del Censo Rápido para la Revocación de Mandato y Protocolo de selección de la muestra, por parte del Consejo General.	 Inicio: 01/01/2022 Término: 31/01/2022
Realización de Censos Rápidos.	Coordinación de actividades para la realización del Censo Rápido para la Revocación de Mandato.	DERFE	195	Dar seguimiento a la operación del Censo Rápido para la Revocación de Mandato.	 Inicio: 01/01/2022 Término: 31/03/2022
Recepción de Paquetes al término de la Jornada de Revocación de Mandato	Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes	DEOE	171	Informar la aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes, por parte de los órganos distritales.	 Inicio: 21/02/2022 Término: 28/02/2022









01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Recepción de Paquetes al término de la Jornada de Revocación de Mandato	Sistema informático	DEOE/UTSI	170	Llevar a cabo las gestiones del Aplicativo para la recepción de paquetes.	Inicio: 01/12/2021 Término: 31/03/2022
			199	Elaborar y presentar el Informe sobre el acondicionamiento y equipamiento de las bodegas en los órganos desconcentrados	Inicio: 10/01/2022 Término: 18/03/2022
Resguardo y distribución de la documentación y materiales del proceso de Revocación de Mandato	Bodegas	DEOE	14	Elaborar los documentos con precisiones en materia de ubicación, publicación y operación de Mesas Directivas de casilla, considerando acciones para implementar medidas sanitarias por parte de las juntas distritales.	Inicio: 01/09/2021 Término: 28/02/2022
Ubicación de Mesas Directivas de casilla	Elaboración de procedimientos relativos a los trabajos de ubicación de Mesas Directivas de casilla y medidas de atención sanitarias que realizarán las juntas distritales.	DEOE	16	Dar seguimiento a la aprobación por parte de las juntas distritales, del listado con la propuesta de lugares en que habrán de ubicarse las casillas.	Inicio: 13/12/2021 Término: 13/12/2021
			19	Dar seguimiento a la aprobación por parte de los consejos distritales, de la lista que contenga el número y ubicación de las casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.	Inicio: 31/01/2022 Término: 31/01/2022
			23	Dar seguimiento a la implementación de medidas sanitarias el día de la Jornada de Revocación de Mandato, por parte de las juntas distritales.	Inicio: 21/03/2022 Término: 31/05/2022
			20	Dar seguimiento a la primera publicación que ordenen los consejos distritales, de la lista de ubicación de casillas aprobadas, en medios electrónicos que disponga el instituto y en lugares públicos más concurridos.	Inicio: 18/02/2022 Término: 18/02/2022
			21	Dar seguimiento a la segunda publicación que, en su caso, ordenen los consejos distritales, de la lista de ubicación de casillas aprobadas, en medios electrónicos que disponga el instituto y en lugares públicos más concurridos.	Inicio: 10/03/2022 Término: 20/03/2022
			22	Dar seguimiento a la publicación y difusión de la lista de ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla, por parte de los órganos desconcentrados, en medios electrónicos y/o en medios impresos.	Inicio: 26/03/2022 Término: 27/03/2022
			15	Dar seguimiento a los recorridos por las secciones electorales realizados por parte de las juntas distritales, para localizar lugares que cumplan con los requisitos de ley.	Inicio: 15/11/2021 Término: 10/12/2021
			17	Dar seguimiento a la presentación que realizarán las juntas distritales a los consejos distritales, de la lista con la propuesta de lugares en que habrán de ubicarse las casillas.	Inicio: 10/01/2022 Término: 10/01/2022
			18	Dar seguimiento a las visitas de examinación que realicen los consejos distritales, a los lugares propuestos para instalar casillas	Inicio: 11/01/2022 Término: 25/01/2022
			Ubicación y determinación de capacidades de las plantas de emergencia de generación de energía eléctrica.	Determinación de ubicación en donde se instalarán las plantas y sus capacidades (kW), en función de los inmuebles participantes en el PRM y de los resultados de inspecciones a instalaciones eléctricas que realice CFE.	DEA
Verificación de firmas de apoyo ciudadano para el Proceso de Revocación de Mandato	Integración de la base de datos de apoyo ciudadano captado mediante Régimen de Excepción	DERFE	75	Capturar la información de apoyo de la ciudadanía captado mediante Régimen de Excepción.	Inicio: 16/12/2021 Término: 10/01/2022
			77	Elaborar y entregar el informe que se remitirá a la Secretaría y a la Comisión competente relativo a la verificación de las firmas de apoyo de la ciudadanía que respalda la solicitud de Revocación de Mandato.	Inicio: 10/01/2022 Término: 10/01/2022
			76	Elaborar la convocatoria al proceso de Revocación de Mandato, para su emisión por parte del CG.	Inicio: 16/12/2021 Término: 15/01/2022

01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22

Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Verificación de firmas de apoyo ciudadano para el Proceso de Revocación de Mandato	Verificación de situación registral de los registros de apoyo ciudadano que respaldan el Proceso de Revocación de Mandato	DERFE	73	Verificar la situación registral de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que proporcionen su firma de apoyo ciudadano para el Proceso de Revocación de Mandato.	 Inicio: 01/11/2021 Término: 15/12/2021
	Ejecución de garantías de audiencia	DEPPP	71	Realizar la revisión de los registros captados por las y los auxiliares a través de la App y marcados con inconsistencia, en conjunto con las y los promoventes a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga	 Inicio: 01/11/2021 Término: 07/01/2022
	Realización de mesa de control	DEPPP	72	Llevar a cabo la revisión y clarificación, de ser el caso, de la información de las firmas de apoyo captadas por las y los Auxiliares y/o directamente por la ciudadanía, mediante la App	 Inicio: 01/11/2021 Término: 22/12/2021
Verificación de las firmas de apoyo de la ciudadanía	Recepción de aviso de intención	DEPPP	70	Analizar los avisos de intención que presente la ciudadanía para constituirse como promovente de la Revocación de Mandato	 Inicio: 01/10/2021 Término: 03/11/2021
		SE/DERFE	74	Presentar a consideración del CG un informe respecto de las solicitudes de revocación que fueron presentadas y no reunieron los requisitos necesarios para el inicio de su trámite.	 Inicio: 11/01/2022 Término: 31/01/2022
Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	Elaboración del procedimiento para la inscripción e integración de la LNERE, así como para la organización y operación del voto electrónico por internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero	DERFE/CG	79	Elaborar y poner a consideración del Consejo General el Procedimiento para la inscripción e Integración de la LNERE, así como para la organización y operación del voto electrónico por internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero	 Inicio: 01/10/2021 Término: 15/12/2021
	Registro de Representantes de Partido Político para el VMRE	DEOE	78	Generar el procedimiento, así como el proyecto de acuerdo, para el registro de RPP para el VMRE para la modalidad de Voto Electrónico por Internet.	 Inicio: 01/10/2021 Término: 29/10/2021
	Registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	DERFE	80	Recepción y procesamiento de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para su puesta a disposición del Consejo General para su aprobación, así como la implementación del voto electrónico por internet para la participación de la ciudadanía residente en el extranjero en la Revocación de Mandato	 Inicio: 13/01/2022 Término: 27/03/2022
					01/09/21 01/12/21 01/03/22 01/06/22 01/09/22